

RIO GALLEGOS, 23 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.596/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Zulma A. CRUZ;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 15 al 16 de septiembre de 2010, a fin de asistir al VII Congreso de Suicidiología que se realizará en la ciudad de Rosario;

QUE a Fs. 08 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE asimismo informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Lic. Zulma Azucena CRUZ (C.U.I.L. N° 27-17563807-0), en el cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Sociología - Orientación: General, de la División Socio-Económica, entre los días 15 y 16 de septiembre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

609



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG